



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0025369/2013

Córdoba, 10 JUL 2013

**VISTO**

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Federico Emanuel Lopez Beltrán, matrícula 31338391, en las asignaturas Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 5º, inc b) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno para solicitar la prórroga.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Federico Emanuel Lopez Beltrán, matrícula 31338391, en las asignaturas Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y Problemas Epistemológicos de la Psicología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada a los docentes titulares de las asignaturas Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y Problemas Epistemológicos de la Psicología.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 1025

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA